



**Términos de referencia para
sistematización de experiencia
de la Política Pública de
Desarrollo Rural Integral del
municipio de Guadalajara de
Buga, Valle del Cauca,
Colombia**

Programa

**“Transición hacia una Agroecología
Campesina al servicio de la Soberanía
Alimentaria - TACSA”**

I. Introducción

El programa TACSA, co-construido por el CCFD-Terre Solidaire y sus contrapartes, es un programa de ámbito mundial implicando cerca de treinta organizaciones contrapartes de 5 zonas geográficas: Sahel y la región de los Grandes Lagos en África, los países andinos en América latina (Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia), el Timor Oriental en Asia y África del Norte/Medio Oriente.

Para la implantación del programa TACSA, el CCFD-Terre Solidaire solicita el apoyo financiero de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el marco del Convenio de Partenariado Plurianual (CPP).

En este programa multiactor participan de la zona de países andinos 6 organizaciones: de Colombia (IMCA y CENCOIC); Perú (CooperAccion y Centro Bartolomé de Las Casas); Bolivia (CIPCA; y Ecuador (COPROBICH); y 2 organizaciones francesas (CCFD-Terre Solidaire y SIDI).

El CCFD-Terre Solidaire es la organización responsable del proyecto ante el / los financiadores, su único referente y por lo tanto dispone de un poder de deliberación unilateral para toda decisión y/o acción que lo comprometa jurídicamente.

El Centro Bartolomé de Las Casas (CBC) está a cargo de la coordinación ejecutiva regional del programa para la zona países andinos. La coordinación ejecutiva regional es responsable de la implementación las actividades transversales regionales y del seguimiento operacional (técnico y financiero) del conjunto de las actividades del programa de la zona. Es este sentido, la presente convocatoria para el ejercicio de sistematización se suscribe en el marco de las acciones transversales regionales.

II. Contexto organizacional

El IMCA es un centro social de la Compañía de Jesús, con 60 años de servicio continuo a las comunidades campesinas de Colombia. El IMCA, en coordinación con distintos actores del territorio, desarrolla el Programa de Gestión Participativa de la Sostenibilidad Local y Regional, a través del cual se implementan estrategias de formación continua con énfasis en participación y cultura política, producción agropecuaria sostenible, Economía Solidaria, conservación ambiental, y planeación territorial participativa. Dichas estrategias fortalecen a los Consejos Territoriales de Planeación y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, instalando capacidades en materia de Gestión de proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de familias y comunidades vulnerables. El IMCA interviene también en la investigación y sistematización de los procesos en coordinación con instituciones académicas, de tal manera que se pueda aportar la experiencia a otros actores, sectores

y regiones; y realiza una labor de incidencia en espacios de toma de decisiones y políticas públicas que afectan la dinámica de los territorios rurales.

III. Presentación

En el marco de la ejecución de las actividades transversales regionales, se implementará *la sistematización de la experiencia de la formulación y avances en la ejecución de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral.*

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, requerimientos metodológicos y analíticos, los territorios y poblaciones focalizadas, tiempos establecidos, así como, los resultados y productos esperados en aras de seleccionar al consultor/a idóneo.

Se espera que este documento oriente la construcción de la propuesta de consultoría por las partes interesadas.

Finalmente, es importante tener en cuenta que esta consultoría se desarrollará durante 3 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

IV ¿Qué y por qué se desea sistematizar?

Se planea sistematizar el proceso de construcción de la “Política Pública de Desarrollo Rural Integral - PPDRI” de Guadalajara de Buga, del Valle del Cauca, Colombia; cuya finalidad será la de facilitar que los actores del mencionado proceso, se involucren en la construcción de aprendizajes y la generación de nuevos conocimientos o ideas de proyectos e iniciativas de políticas, estrategias a partir de las experiencias documentadas, datos e informaciones producidos en el marco de las acciones de construcción del PPDRI. Se pondrá a disposición de la sistematización una serie de documentos de trabajo, datos e información de los procesos sociales y políticos, los que deberá ser analizados y reflexionados orientando a la generación de lecciones aprendidas y nuevo conocimiento útil para el IMCA, sus aliados, los gobiernos locales, la cooperación internacional, entre otros.

Es esperada un proceso de sistematización colaborativa y participativa, previa identificación y acercamiento a los principales actores sociales que han sido parte activa en la construcción del PPDRI, como estrategia de orientación estratégica del desarrollo desde la política municipal.

Para el proceso de la presente sistematización, se sugiere las siguientes acciones centrales:

- i. La recuperación, organización y análisis de todas las acciones, instrumentos, metodologías que hayan iniciado el camino hacia el acuerdo municipal,

incluyendo esfuerzos similares de otros territorios que hayan podido influenciar, en caso existe información.

- ii. La sistematización deberá alcanzar una memoria de las acciones, logros, resultados y dificultades a lo largo del tiempo, realizando una descripción de los principales hitos relacionados al desarrollo de espacios de diálogo político.
- iii. La sistematización proporcionará un análisis de los debates, los juegos de actores, considerando sus propias metas y cómo se han ido transformando.
- iv. La sistematización identificará y evidenciará los marcos conceptuales estratégicos presentes.
- v. Finalmente, la sistematización deberá mostrar las principales lecciones aprendidas del proceso de construcción del PPDRI, asimismo las principales conclusiones y recomendaciones.

IV. Objetivos

➤ Objetivos general

Elaborar un documento que recoja la sistematización de la formulación y principales avances en la ejecución de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral del municipio de Guadalajara de Buga.

➤ Objetivos específicos

- Identificar cuáles fueron las organizaciones campesinas del municipio de Buga que influyeron y cómo lograron influenciar en la construcción de la política pública de Desarrollo Rural Integral.
- Examinar, la influencia del enfoque agroecológico en la construcción de la política pública de Desarrollo Rural Integral del municipio de Guadalajara de Buga. (¿Cómo consiguió influenciar? ¿Por quién? ¿Gracias a qué actividades?)
- Identificar los instrumentos y mecanismos de incidencia desarrollados para poner en discusión y generar la apropiación institucional, social y política que dan lugar al Acuerdo Nro. 056 de 2018.
- Analizar los debates estructurantes, las posiciones, argumentos y estrategias de los actores claves del proceso, discutiendo lo que ha limitado o favorecido los procesos
- Identificar y describir las lecciones aprendidas de la experiencia de construcción, apropiación e institucionalización del Acuerdo Nro. 056 del 2018.

Este documento debe contener los principales avances, retos y desafíos a superar en el proceso, los actores (instituciones, organizaciones campesinas, academia, entre otras) que han intervenido en el proceso como también su nivel y tipo de participación, normatividad que ampara la mencionada política, entre otros.

De cara a los objetivos planteados, se sugieren algunas preguntas “generadoras”, con la finalidad de motivar e invitar al análisis y reflexión desde los propios actores que fueron parte del proceso: ¿por qué y cómo inició el PPDRI?, ¿Cuáles fueron los principales hitos en el proceso de construcción del acuerdo 056?, ¿cómo y quiénes fueron los principales actores que jugaron rol decisivo en la aprobación del Acuerdo 056?, ¿cuáles han sido las principales acciones que marcaron los principales cambios en este proceso?, ¿qué nuevos conocimientos y lecciones aprendidas se encuentran en este proceso?

Eje de sistematización de la experiencia

Para la definición del eje o ejes de la sistematización se propone iniciar por la reconstrucción de la línea de tiempo de la construcción de la PPDRI, orientado hacia la identificación y reflexión sobre la trayectoria de la experiencia y valoración de aquellos hitos y momentos del proceso, con especial relevancia.

Plantear un gráfico o una síntesis de los principales hitos en una línea de tiempo. Con la idea de enfatizar nuestro foco de interés en la que el consultor/a ponga más atención.

V. Área geográfica de la consultoría

La consultoría se desarrollará en el siguiente marco geográfico del proyecto:

Zona rural del municipio de Buga (zona plana, media y alta), Valle del Cauca, Colombia. Esta zona es acompañada por la Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA en el marco del Programa TACSA en el que desarrolla diferentes acciones.

VI. Productos esperados e informes.

Producto 1: Propuesta y cronograma de trabajo.

Producto 2: Un documento final de sistematización de la experiencia de la formulación y principales avances en la ejecución de la Política Pública de Desarrollo Rural Integral del municipio de Guadalajara de Buga.

VII. Perfil del consultor.

Para la ejecución de la sistematización, se requiere los servicios especializados de un Consultor (a), bien sea una persona natural o persona jurídica, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Formación en áreas de ciencias sociales, politología, comunicación social, sociología, o afines.
- Experiencia profesional de al menos 5 años.
- Experiencia en redacción de publicaciones y sistematizaciones de experiencias.
- Experiencia de trabajo con el sector social.

VIII. Tiempos y plazos.

A partir del mes de abril hasta el mes de junio de 2022. El documento final de sistematización se debe entregar el 15 de junio de 2022.

IX. Presupuesto y forma de pago.

El valor total del contrato es de dos mil quinientos euros. (€2.500.00).

La forma de pago se realizará en tres (3) distribuidos así:

- 1 pago inicial de €500.00 (euros) a la firma del contrato.
- 1 pago de €500.00, una vez que el contratante haya entregado un informe parcial de avances al mes de haber iniciado la sistematización.
- 1 pago final de €1.500 (euros) a la entrega del documento de sistematización, entregado a entera satisfacción al delegado para esta acción

Es importante tener en cuenta que:

- a. La consultoría asumirá la totalidad de los gastos de viaje, alimentación, hospedaje, materiales, honorarios y demás gastos requeridos para alcanzar los objetivos de la presente convocatoria.
- b. El IMCA no asumirá ningún costo o gasto no estipulados en la presente convocatoria.
- c. La persona natural o jurídica contratada deberá sufragar todos los costos de las visitas a las zonas destinatarias del proyecto. Ni el IMCA, ni las organizaciones y/o personas beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo, por tal actividad.

- d. La persona natural o jurídica contratada deberá asumir el aporte total al sistema de seguridad social. El personal asignado para la ejecución del contrato deberá estar afiliado al sistema de seguridad social; en caso de requerirse otra(s) persona(s) adicional(es), el consultor principal podrá realizar la subcontratación respectiva cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.
- e. El pago se realizará en moneda nacional (pesos colombianos), la tasa de cambio utilizada se hará de acuerdo a los procedimientos a los que se acoge el IMCA en el marco de los proyectos de cooperación internacional. En este caso, la tasa representativa del mercado – TRM del EURO de los días en que se hagan los pagos, no será el referente, sino la tasa cambiaria en la que se haya negociado en su momento el proyecto de cooperación.

X. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	Marzo 17 de 2022.
2	Periodo de preguntas	25 de marzo al 30 de marzo.
3	Presentación de propuestas	Hasta el 31 de marzo.
4	Evaluación de propuestas	1 de abril
5	Comunicación de resultados	2 de abril.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente al coordinador del proyecto vía correo electrónico ricardo.cardenas@imca.org.co

El/la o los/las postulantes deberán presentar su curriculum vitae y una propuesta técnica que mínimamente contenga: a) su comprensión de la sistematización solicitada, b) planteamiento metodológico c) contenido tentativo, d) cronograma y, e) presupuesto.

Las propuestas técnico-económicas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia al coordinador del

proyecto a más tardar a las 06:00 p.m. del 31 de marzo 2022. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

XI. Criterios de Selección

La metodología utilizada para la evaluación será a través de una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización, se utilizarán los criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Propuesta técnica	30
2	Experiencia en redacción de documentos y sistematizaciones.	25
3	Experiencia en políticas públicas con enfoque territorial.	25
4	Componente de innovación	15
5	Conocimiento y experiencia de los territorios focalizados.	5

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso se declarará desierta la convocatoria.

INMCA
Instituto Mayor Campesino